



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR002T227
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 13/10/2023 AA-50-GYR-050GYR002-T-227-2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D3P1540
 Elaboración: 03/10/2023 Impresión 03/10/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC
 Dirección: CALLE VOLCAN POOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA Fecha de entrega: 13/10/2023
 R.F.C. GFT -190630-3VA No. Proveedor: 00150034 Partida presupuestal: 0301 21053001
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600 Circ. 14 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	01000044100000	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	1238	ENV	50.00	61,900.00
---	----------------	---	------	-----	-------	-----------

Marca: IOPZOX OFTENOX
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: F.G
 Cant Presen: 1

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO

(sesenta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producción, número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los paquetes, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-227-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSE por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante	Administrador del Contrato	Area Requirente	Representante Legal
C.P. MAYRA LIZZET GAUCIN LOPEZ	LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA	DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
JEFE DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERVS.	TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS.	TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO	